

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón - Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 28 de septiembre de 1.960, se constituyó la compañía anónima denominada "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1.977, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social será de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inserita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Septiembre de 1.977, de fojas 21.086 a fojas 21.112. N° 4.649 y anotada bajo el N° 25,707 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor - José Otilius Belt, en su calidad de Gerente.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte por compensación de créditos.

5.- Las principales reformas son

a) NOMBRE: "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. "CASJUCA"

b) DURACION: 50 años

c) DOMICILIO: Guayaquil.

d) OBJETO SOCIAL: Se dedica al desarrollo de toda clase de actividades agrícolas, pudiendo por tanto adquirir y enajenar predios rústicos, administrarlos y explotarlos, así como comprar, vender y exportar - productos agrícolas de toda clase. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan.

e) CAPITAL: El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES - SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en catorce mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

f) GOBIERNO Y ADEMINISTRACION: La compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente General. La representa -

ción legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General.

6.- La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. \_

"CASJUCA" fué expedida mediante Resolución N° 7264  
de 2 de Septiembre de 1.977

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,  
el 12 de Septiembre de 1.977 de fojas 21.081 a fojas 21.085

N° 4.648 y anotada bajo el N° 25.706 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Septiembre 19 de 1.977

e. e. EPP



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

